

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARÍA
ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA APERTURA LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS,
ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN y BUENA PRO.

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA IOARR "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE
PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) I.E. 224 EN LA LOCALIDAD MARIA,
DISTRITO DE MARIA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CÓDIGO ÚNICO
2631267

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MDM/CS-1

En el Distrito de María siendo las 08:30 horas del día 08 de agosto del 2024, reunidos en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de María, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados RESOLUCION DE ALCALDIA N°041-2024-MDM/A, de fecha 18 de julio de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°01-2024-MDM/CS-1, que tiene por objetivo la contratación de la ejecución de la obra; "REPARACIÓN DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) I.E. 224 EN LA LOCALIDAD MARIA, DISTRITO DE MARIA, PROVINCIA LUYA, DEPARTAMENTO AMAZONAS", CON CÓDIGO ÚNICO 2631267", a fin de efectuar la APERTURA LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN y BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- CPC WILDER MASLUCÁN CHECÁN, identificado con DNI N°41812948 (Presidente Titular).
- ING. ROGER CASAS RAFAEL, identificado con DNI N°70156495 (Primer Miembro Titular)
- ING. JOSÉ LUIS URIARTE NARVA, identificado con DNI N°77072475 (Primer Miembro Titular)

Acto seguido, se revisó el registro de participantes, el cual, de acuerdo con el cronograma establecido al 06 de agosto de 2024, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

| Nro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento |
|------|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 20479927881 | INSO E.I.R.L. | 25/07/2024 |
| 2 | Proveedor con RUC | 20480059850 | INCO PERU EIRL | 30/07/2024 |
| 3 | Proveedor con RUC | 20480833822 | H & P CONSTRUCTORES Y CONTRATISTAS S.A.C | 05/08/2024 |
| 4 | Proveedor con RUC | 20533943706 | CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L. | 25/07/2024 |
| 5 | Proveedor con RUC | 20542059291 | CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C. | 25/07/2024 |
| 6 | Proveedor con RUC | 20600068491 | SCA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | 26/07/2024 |
| 7 | Proveedor con RUC | 20600536738 | INVERSIONES SELVA CENTRAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - I.S & C E.I.R.L. | 02/08/2024 |
| 8 | Proveedor con RUC | 20604893888 | IMAZA INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L. | 31/07/2024 |

Posteriormente el Comité de selección efectuó la revisión de los participantes, que presentaron electrónicamente en el SEACE sus ofertas al 07 de agosto de 2024, hasta las 11:59 pm, obteniendo los siguientes datos:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARÍA

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA APERTURA LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS,
ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN y BUENA PRO.

| POSTORES | | |
|----------|------------------------|-----------|
| NUMERO | RAZON SOCIAL | CONSORCIO |
| 01 | CONSORCIO I.E.I. MARÍA | SI |

ADMISIÓN DE LA OFERTA

Posteriormente se procedió a la admisión de las ofertas, revisando que dichas ofertas tengan los documentos de presentación obligatoria de acuerdo a lo consignado en las bases integradas y en la normativa de contrataciones (Anexos N° 01; 02; 03; 04, 05 y 06), por ello la propuesta admitida será del: "CONSORCIO I.E.I. MARÍA"

| N° | DESCRIPCIÓN | ANEXO N° 1 | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. | ANEXO N° 2 | ANEXO N° 3 | ANEXO N° 4 | ANEXO N° 5 (promesa de consorcio de corresponder) | ANEXO N° 06 | ANEXO N° 07 (Solo cuando el postor goza de alguna exoneración legal.) | RESULTADO |
|---------------------------|------------------------|------------|---|------------|------------|------------|---|-------------|---|-----------|
| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | | | | | | | | | | |
| DOCUMENTACIÓN FACULTATIVA | | | | | | | | | | |
| 1 | CONSORCIO I.E.I. MARÍA | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | SI | ADMITIDA |

Prosiguiendo de acuerdo a las etapas de la Adjudicación Simplificada y en concordancia con el artículo 89° se señala lo siguiente: "La Adjudicación Simplificada para la contratación de bienes, servicios en general y obras se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76 (..)", es por ello que se obtuvieron los siguientes resultados:

EVALUACIÓN:

| FACTOR DE EVALUACIÓN | PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN |
|--|---|
| A. PRECIO | |
| <p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p> | <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p> |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARÍA
ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA APERTURA LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS,
ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN y BUENA PRO.

A. PRECIO

POSTOR 1: CONSORCIO I.E.I. MARÍA

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

$$100 \text{ PUNTOS} = \frac{577,734.98 \times 100}{577,734.98^1}$$

BONIFICACIÓN MYPE: Corresponde 05 puntos.

BONIFICACIÓN COLINDANCIA: Corresponde 10 puntos.

PUNTAJE TOTAL= 115 PUNTOS

ORDEN DE PRELACIÓN DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN

| Nº | POSTOR | PUNTAJE | ORDEN DE PRELACIÓN |
|----|------------------------|---------|--------------------|
| 1 | CONSORCIO I.E.I. MARÍA | 115 | PRIMERO |

CALIFICACIÓN:

CONSORCIO I.E.I. MARÍA

| CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | | | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | RESULTADO |
|---|---|---|---|-----------|
| EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE/ FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE | | |
| De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | | | CUMPLE | CUMPLE |

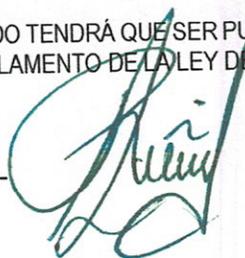
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

DE ACUERDO A LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN POR UNANIMIDAD DA COMO GANADOR DE LA BUENA PRO AL SIGUIENTE POSTOR:

CONSORCIO I.E.I. MARÍA

POR ELLO EL PRESENTE RESULTADO TENDRÁ QUE SER PUBLICADO EN EL SISTEMA SEACE, DE ACUERDO AL ART. 76 NUMERAL 76.3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO VIGENTE.

 1 SIN IGV. ANEXO 7




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARÍA

ACTA DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA APERTURA LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS,
ADMISIÓN, EVALUACIÓN CALIFICACIÓN y BUENA PRO.

CABE RECALCAR QUE LOS DOCUMENTOS REVISADOS SE ENCUENTRAN INMERSOS DENTRO DEL PRINCIPIO DE PRESUNCIÓN DE VERACIDAD, POR LO TANTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN DESLINDA TODA RESPONSABILIDAD DE ENCONTRARSE ALGÚN DOCUMENTO NO IDÓNEO, ASIMISMO SE INSTA AL ÁREA COMPETENTE A REALIZAR EL CONTROL POSTERIOR RESPECTIVO DE ACUERDO A LEY.

Siendo las 11:05 horas del mismo día, el Comité de selección da por concluido las acciones del presente procedimiento de acuerdo al cronograma establecido, suscribiendo el acta en señal de conformidad.

| | |
|--|--|
|  | |
| CPC WILDER MASLUCÁN CHECÁN - PRESIDENTE | |
|  |  |
| ING. ROGER CASAS RAFAEL -PRIMER MIEMBRO | ING. JOSÉ LUIS URIARTE NARVA -SEGUNDO MIEMBRO |